

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA**CONTRATO 085-2018 “RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS EN CANOA”**

En Manta, a los 22 días de Junio de 2020, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP**, representada por el Ingeniero Daniel Alfredo Zambrano Pinto, en calidad de Administrador del Contrato 085-2018 “**RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS EN CANOA**”, el Ing. Yamil Leónidas Cueva Doumet Fiscalizador de Contrato y el Ing. Leonardo Marcelo Zambrano Cusme, en su calidad de Delegado Técnico designado para la conformación de la Comisión de Recepción debidamente designada por la máxima autoridad, mediante Memorando No. **CNEL-MAN-ADM-2019-0708-M** a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “**CNEL EP**”; y, por otra parte el Ing. José Washington García Macías, por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como “**EI CONTRATISTA**”. La presente Acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de entrega recepción definitiva corresponde a la obra que se contrató mediante el Contrato 085-2018, correspondiente al proceso signado con el Código No. **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-008**, cuyo objeto es la “**RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS EN CANOA**”, según las características y especificaciones, que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
MATERIALES	\$ 208.120,56
MANO DE OBRA	\$ 49.375,46
TRANSPORTE	\$ 2.928,20
SUBTOTAL (MATERIAL Y MANO DE OBRA) SIN IVA	\$ 260.424,22

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. **Acta de entrega – recepción provisional**, suscrita el 8 de noviembre de 2019 entre el señor Ing. José Washington García Macías y la “EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP.”, en virtud de la cual se procede a verificar la completa y adecuada ejecución de la obra objeto del Contrato 085-2018.
- 1.2. **Solicitud de recepción definitiva de la obra**, suscrito por el Ing. José Washington García Macías, mediante Oficio S/N de fecha 7 de mayo de 2020, donde solicita al Administrador de Contrato que una vez transcurridos 180 días desde la suscripción del acta entrega recepción provisional, se proceda con la recepción definitiva de la obra asociada al contrato 085-2018.

- 1.3. Informe del Fiscalizador de Contrato 085-2018** mediante memorando Nro. **CNEL-MAN-MANT-2020-1223-M** de fecha 19 de junio de 2020, suscrito por el Ing. Yamil Leónidas Cueva Doumet donde indica que la revisión de la obra ha sido realizada sin encontrar novedad alguna en la obra, recomendando proceder con la recepción definitiva de la obra.
- 1.4. Informe del Delegado Técnico** mediante memorando Nro. **CNEL-MAN-MANT-2020-1227-M** de fecha 19 de junio de 2020, suscrito por el Ing. Leonardo Marcelo Zambrano Cusme donde indica en cumplimiento a los requisitos exigidos en la Ley la obra cumple con las características técnicas, especificaciones generales y especiales estipuladas en el contrato, solicito se realicen las gestiones pertinentes para que se proceda a la elaboración del Acta de Entrega – Recepción Definitiva.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA. -

En este acto, intervienen los señores **Ing. Daniel Zambrano Pinto, Ing. Yamil Cueva Doumet, Ing. Leonardo Zambrano Cusme**, quienes declaran haber recibido los trabajos detallados en el objeto del Contrato 085-2018, siendo estos conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -

Pazo: El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS, contados a partir de la **FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**, de conformidad con lo establecido en la oferta.

Fecha de Inicio del plazo del contrato: Mediante Oficio Nro. **CNEL-MAN-INGC-2019-0016-O** de fecha 30 de enero de 2019, indicando que el inicio de plazo de contrato es a partir del día 30 de enero de 2019.

Prórrogas de Plazo/Suspensiones: No existieron Prórrogas ni suspensiones

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: 28 de julio de 2019.

Multas: No existieron multas.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÒMICA. -

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del **CONTRATO 085-2018**, que es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO			\$ 260.424,22
VALOR DE OBRA EJECUTADA			\$ 245.517,89
ANTICIPO 50%	CANCELADO		\$ 130.212,11
PLANILLA # 1	VALOR FACTURADO	\$ 78.127,27	
	(-) AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 39.063,64	
	CANCELADO		\$ 39.063,63
PLANILLA # 2	VALOR FACTURADO	\$ 105.169,68	

	(-) AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 52.084,84	
	CANCELADO		\$ 52.084,84
PLANILLA # 3-FINAL	VALOR FACTURADO	\$ 63.220,94	
	(-) AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 39.063,63	
	POR CANCELAR		\$ 24.157,31

Los valores aquí cancelados al Contratista con cargo a la partida No. 4529 compromiso Presupuestario 6782, Código PAI Nro. 171312510222 del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido en los pliegos como en el contrato.

QUINTA: DE LA GARANTÍAS

Garantía Fiel Cumplimiento: No. 616876 vigencia de documento desde el 08 de junio de 2020 hasta el 07 de julio de 2020.

Garantía Buen Uso Anticipo: No. 618443 vigencia de documento desde el 22 de octubre de 2019 hasta el 21 de noviembre de 2019.

Garantía Técnica: para equipos y materiales vigencia de documento por 24 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

Garantía Técnica para postes: vigencia de documento por 10 años, contados a partir de la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva

Devolución de las Garantías:

La Garantía técnica se mantendrá vigente por el plazo de 2 años calendario, para el caso de equipos y materiales, que correrá a partir de la recepción definitiva de la obra.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. -

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente acta de entrega –recepción, se recibe definitivamente la obra del contrato **Nro. 085-2018 "RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS EN CANOA"** a conformidad entre las partes.

Por otro lado, el administrador del contrato y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entrega mediante la presente acta, y que la misma se encuentra en el estado en que corresponde conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.

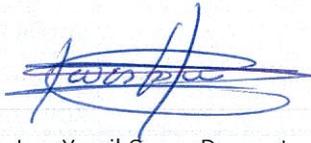


Ing. Daniel Zambrano Pinto
Administrador del Contrato 085-2018



Ing. Leonardo Zambrano Cuzme.
Delegado Técnico CNEL EP


Ing. José Washington García Macías
RUC No. 1309369740001


Ing. Yamil Cueva Doumet
Fiscalizador del Contrato 085-2018

